

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 12

Fecha emisión del informe	día	04	mes	03	año	2026
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH.
Procedimiento/operaciones.	Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Dirección Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH.
Nombre del seguimiento:	Informe Ejecutivo de seguimiento a planes de mejoramiento con la CGR vigencia 2025, para la Comisión Legal de Cuentas – Congreso de la República de Colombia.
Objetivo:	Presentar informe Ejecutivo de seguimiento a planes de mejoramiento con la CGR vigencia 2025, para la Comisión Legal de Cuentas – Congreso de la República de Colombia.
Metodología	Consolidación información seguimiento semestral plan de mejoramiento institucional Contraloría General de la República.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	N/A.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Liz Milena García Rodríguez (E)	Liz Milena García Rodríguez

DESARROLLO

En atención a la comunicación efectuada por la Comisión Legal de Cuentas – Congreso de la República de Colombia – Cámara de Representantes, con referencia: “*REQUERIMIENTO INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2025*”, de conformidad con lo solicitado en los numerales 12 avance a planes de mejoramiento y 13 reporte de acciones cumplidas. A continuación, Control Interno efectúa el presente informe ejecutivo.

1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2025:

Con corte a 31 de diciembre de 2025, Control Interno solicita a la Dirección de Museo de la Memoria, la evidencia del cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento vigente correspondiente al informe de la Auditoría de Cumplimiento a la gestión fiscal desarrollada para la construcción del Museo de Memoria de Colombia por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica, a través del Convenio Interadministrativo Marco No. 486 de 2017, el Acuerdo Específico No. 048 de 2017 y su contratación derivada. Producto de la revisión y análisis de las evidencias el respectivo reporte de avance al plan de mejoramiento suscrito con la CGR, se presenta así:

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	2 de 12

CÓDIGO O HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
AC-23-01	En el marco de la ejecución del contrato de obra del Museo Nacional de Memoria de Colombia (13-02-2020), la ANIM, contratista del CNMH, para la ejecución de la citada obra, celebró 7 contratos adicionales, en los que se evidencian objetos contractuales que no guardan relación con el propósito esencial del proyecto de construcción del Museo	Debilidades en la Supervisión del Convenio Interadministrativo 486 de 2017 y su Acuerdo Específico 048 de 2017	Fortalecer la supervisión del Convenio 486 de 2017 y el Acuerdo Específico 048 de 2017 a través de la contratación y designación de un equipo que apoye la supervisión (personal de planta y contratistas) en los componentes técnicos jurídicos, administrativos y financieros.	Hallazgo 1 / Actividad 01 Contratar por prestación de servicios a los profesionales y designar a las personas que apoyarán a la supervisión.	Cuadro que se integre como anexo al informe mensual de supervisión que de cuenta de la Contratación por prestación de servicios a los profesionales y designar a las personas que apoyarán a la supervisión	1	El apoyo profesional técnico, jurídico y financiero a la supervisión se evidencia en los informes mensuales, reflejando la actividad administrativa de la Dirección de Museo (reuniones, mesas técnicas, comunicaciones, trámites y reportes) acciones que demuestran el seguimiento y gestión, para la mitigación de los hallazgos CGR. El PM vence el 15-01-26, se requiere renovación.
AC-23-01	En el marco de la ejecución del contrato de obra del Museo Nacional de Memoria de Colombia (13-02-2020), la ANIM, contratista del CNMH, para la ejecución de la citada obra, celebró 7 contratos adicionales, en los que se evidencian objetos contractuales que no guardan relación con el propósito esencial del proyecto de construcción del Museo	Debilidades en la Supervisión del Convenio Interadministrativo 486 de 2017 y su Acuerdo Específico 048 de 2017	Fortalecer la supervisión del Convenio 486 de 2017 y el Acuerdo Específico 048 de 2017 a través de la contratación y designación de un equipo que apoye la supervisión (personal de planta y contratistas) en los componentes técnicos jurídicos, administrativos y financieros.	Hallazgo 1 / Actividad 02 Realizar mensualmente informe de supervisión con los componentes técnico, jurídico y financiero, el cual dará cuenta de las obligaciones dispuestas en el Convenio y el Acuerdo Específico, identificando alertas y acciones correctivas y preventivas	Informe de supervisión mensual (técnico, jurídico y financiero).	12	Se observa una alineación técnica en la Fase II con los contratos 13-096 y 13-097. Se enfoca en la etapa de pre-ingeniería y construcción bajo lineamientos del CNMH. Se eliminó la dispersión contractual con el sistema "llave en mano". La Fase II concentra esfuerzos solo en el Sector Exposiciones 1. Esto garantiza que cada contrato responda estrictamente a la construcción del Museo.
AC-23-01	En el marco de la ejecución del contrato de obra del Museo Nacional de Memoria de Colombia (13-02-2020), la ANIM, contratista del CNMH, para la ejecución de la citada obra, celebró 7 contratos	Debilidades en la Supervisión del Convenio Interadministrativo 486 de 2017 y su Acuerdo Específico 048 de 2017	Fortalecer la supervisión del Convenio 486 de 2017 y el Acuerdo Específico 048 de 2017 a través de la contratación y designación de	Hallazgo 1 / Actividad 03 Informe semestral elaborado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Dirección de Museo de la Memoria con destino a la Dirección General.	Informe semestral elaborado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Dirección de Museo de la Memoria con destino a Dirección General	2	El informe semestral da cuenta de manera ejecutiva de las acciones técnicas, jurídicas y financieras, realizadas durante el semestre, resumiendo las acciones mensuales efectuadas por la dirección de

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	3 de 12

	adicionales, en los que se evidencian objetos contractuales que no guardan relación con el propósito esencial del proyecto de construcción del Museo		un equipo que apoye la supervisión (personal de planta y contratistas) en los componentes técnicos jurídicos, administrativos y financieros.				museo y el apoyo a la supervisión. El PM vence el 15-01-26, se requiere renovación.
AC-23-02	Se evidenciaron debilidades en la planeación en los procesos del desarrollo del proyecto construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia, toda vez que se adjudicó el Contrato de obra No. 13-002/2022, suscrito entre INCITECO S.A.S. y el Patrimonio Autónomo FC PAD Museo Memoria Histórica CNMH, cuyo objeto es "Ejecutar obras exteriores y de urbanismo del edificio.	Debilidades en el seguimiento y supervisión del Convenio 486 de 2017 y su Acuerdo Específico 048 de 2017 en la gestión de los permisos, licencias y/o autorizaciones relacionadas con la ejecución de obras exteriores y de urbanismo.	Desde el equipo de apoyo a la supervisión y teniendo en cuenta las obligaciones y competencias de la entidad, se verificará en los términos de condiciones y anexo técnicos que se incorpore lo relacionado a la gestión y aprobación de permisos y autorizaciones relacionadas con la ejecución de obras exteriores y de urbanismo,	Hallazgo 2 / Actividad 01 Desde el equipo de apoyo a la supervisión, se verificará en los términos de condiciones y anexo técnicos que se cuente con un acápite de gestión permisos y autorizaciones relacionadas con la ejecución de obras exteriores y de urbanismo, lo cual se dejará consignado en el informe mensual de supervisión en el ítem de informe técnico.	Informe de supervisión mensual (técnico, jurídico y financiero) en el cual se incorpore un acápite de permisos, licencias y autorizaciones.	12	El contrato 13-002/2022 con INCITECO S.A.S. fue liquidado de común acuerdo, no contaba con la aprobación previa de la EAAB para ejecutar obras de alcantarillado, redes, pacificación vial y urbanismo. Se implementó la pre-ingeniería para sanear licencias ante IDU, DADEP y Planeación; se continúa con el trámite ante EAAB, por lo que el PM vence el 15-01-26 y requiere renovación.
AC-23-03	Diferencia entre valores transferidos por el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH y valores pagados a terceros por el Patrimonio Autónomo Museo Memoria Histórica, donde se evidencian inconsistencias en las certificaciones expedidas por el CNMH y la ANIM, relacionadas con los pagos efectuados en el proyecto de construcción del museo.	Deficiencias en el seguimiento financiero	Fortalecer la supervisión del Convenio 486 de 2017 y el Acuerdo Específico 048 de 2017 realizando un informe aclaratorio de las inconsistencias que refiere la Contraloría en el informe de Auditoría.	Hallazgo 3 / Actividad 01 Desde el equipo de apoyo a la supervisión y teniendo en cuenta las obligaciones y competencias de la entidad, se realizará un informe aclaratorio de las inconsistencias que refiere la Contraloría en el informe de Auditoría.	Informe Aclaratorio	1	Del Informe se evidencia información detallada sobre recursos girados, pagos efectuados, rendimientos, saldos y cuentas fiduciarias. Asimismo, se reconoce que el CNMH no es responsable de la ordenación del gasto, función atribuida a la ANIM y la fiduciaria. El informe refleja esfuerzos por consolidar cifras, atender requerimientos de la CGR y mejorar la trazabilidad financiera.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	4 de 12

AC-23-03	Diferencia entre valores transferidos por el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH y valores pagados a terceros por el Patrimonio Autónomo Museo Memoria Histórica, donde se evidencian inconsistencias en las certificaciones expedidas por el CNMH y la ANIM, relacionadas con los pagos efectuados en el proyecto de construcción del museo.	Deficiencias en el seguimiento financiero	Preventivamente el equipo de apoyo a la supervisión incorporará en el informe mensual de supervisión un acápite relacionado con el seguimiento financiero de los recursos del proyecto.	Hallazgo 3 / Actividad 02 Se dará continuidad al fortalecimiento de la supervisión mediante la incorporación en el informe mensual el acápite relacionado con el seguimiento financiero a las obligaciones de la fiduciaria como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Derivado, el cual dará cuenta de la verificación y conciliación mes a mes de los pagos, salgos y registros contables	Informe de supervisión mensual (técnico, jurídico y financiero)	12	El fortalecimiento de la supervisión permitió lograr trazabilidad total de los recursos, mediante la conciliación mensual de extractos fiduciarios, el control de la política del 80% de ejecución para nuevos desembolsos y la validación previa de facturas proforma, garantizando correspondencia entre transferencias y pagos a terceros. Como el seguimiento al valor líquido cero ante el MH.
AC-23-04	La CGR observó que en los soportes de los pagos realizados por el PA FC MUSEO MEMORIA HISTORICA y avalados por la interventoría y la supervisión realizada por la Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM), soportes que fueron entregados al equipo auditor en la etapa de ejecución, se presentaron mayores valores pagados a los contratados inicialmente en cada uno de los ítems.	Debilidades en la Supervisión del Convenio Interadministrativo 486 de 2017 y su Acuerdo Específico 048 de 2017	Fortalecer la supervisión del Convenio 486 de 2017 y el Acuerdo Específico 048 de 2017 a través de la contratación y designación de un equipo que apoye la supervisión (personal de planta y contratistas) en los componentes técnicos jurídicos, administrativos y financieros.	Hallazgo 4 / Actividad 01 Contratar por prestación de servicios a los profesionales y designar a las personas que apoyarán a la supervisión	Cuadro que se integre como anexo al informe mensual de supervisión que de cuenta de la Contratación por prestación de servicios a los profesionales y designar a las personas que apoyarán a la supervisión	1	El apoyo profesional técnico, jurídico y financiero a la supervisión se evidencia en los informes mensuales, reflejando la actividad administrativa de la Dirección de Museo (reuniones, mesas técnicas, comunicaciones, trámites y reportes) acciones que demuestran el seguimiento y gestión, para la mitigación de los hallazgos CGR. El PM vence el 15-01-26, se requiere renovación.
AC-23-04	La CGR observó que en los soportes de los pagos realizados por el PA FC MUSEO MEMORIA HISTORICA y avalados por la interventoría y la supervisión realizada por la Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM), soportes que fueron entregados al equipo auditor en la etapa de ejecución, se presentaron mayores valores pagados a los contratados	Debilidades en la Supervisión del Convenio Interadministrativo 486 de 2017 y su Acuerdo Específico 048 de 2017	Fortalecer la supervisión del Convenio 486 de 2017 y el Acuerdo Específico 048 de 2017 a través de la designación de un equipo que apoye la supervisión (personal de planta y contratistas) en los componentes técnicos jurídicos,	Hallazgo 4 / Actividad 02 Desde el equipo de apoyo a la supervisión y teniendo en cuenta las obligaciones y competencias de la entidad, se incorporará en el informe mensual de supervisión técnico, jurídico, financiero y administrativo los aspectos relacionados con mayores valores pagados en el Contrato 13-002-2020 y las medidas de su corrección.	Informe de supervisión (técnico, jurídico, financiero y administrativo).	12	El riesgo se mitigó con la liquidación de contratos de la Fase I y acciones judiciales para recuperar recursos. En la Fase II se establecieron controles mediante certificados de cumplimiento y presupuestos definitivos derivados de la preingeniería, con reporte preventivo de la interventoría, evitando pagos superiores a lo ejecutado y garantizando que los

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	5 de 12

	inicialmente en cada uno de los ítems.		administrativos y financieros.				valores se ajusten a lo pactado.
AC-23-04	La CGR observó que en los soportes de los pagos realizados por el PA FC MUSEO MEMORIA HISTORICA y avalados por la interventoría y la supervisión realizada por la Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM), soportes que fueron entregados al equipo auditor en la etapa de ejecución, se presentaron mayores valores pagados a los contratados inicialmente en cada uno de los ítems.	Debilidades en la Supervisión del Convenio Interadministrativo 486 de 2017 y su Acuerdo Específico 048 de 2017 en relación con sus competencias y obligaciones.	Fortalecer la supervisión del Convenio 486 de 2017 y el Acuerdo Específico 048 de 2017 a través de la designación de un equipo que apoye la supervisión (personal de planta y contratistas) en los componentes técnicos jurídicos, administrativos y financieros.	Hallazgo 4 / Actividad 03 Informe semestral elaborado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Dirección de Museo de la Memoria con destino a la Dirección General.	Informe semestral elaborado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Dirección de Museo de la Memoria con destino a la Dirección General	2	El informe semestral da cuenta de manera ejecutiva de las acciones técnicas, jurídicas y financieras, realizadas durante el semestre, resumiendo las acciones mensuales efectuadas por la dirección de museo y el apoyo a la supervisión. El PM vence el 15-01-26, se requiere renovación.
AC-23-05	Se evidenciaron debilidades en la planeación y calidad en los procesos constructivos del proyecto cuyo objeto es "Realizar la Construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C, bajo la modalidad a precios unitarios fijos sin formula de reajuste", Se observó irregularidades en pagos relacionados con: equipos, obras parcialmente ejecutadas,	Debilidades en la Supervisión del Convenio Interadministrativo 486 de 2017 y su Acuerdo Específico 048 de 2017 en relación con sus competencias y obligaciones.	Fortalecer la supervisión del Convenio 486 de 2017 y el Acuerdo Específico 048 de 2017 a través de la contratación y designación de un equipo que apoye la supervisión (personal de planta y contratistas) en los componentes técnicos jurídicos, administrativos y financieros.	Hallazgo 5 / Actividad 01 Contratar por prestación de servicios a los profesionales y designar a las personas que apoyarán a la supervisión	Cuadro que se integre como anexo al informe mensual de supervisión que de cuenta de la Contratación por prestación de servicios a los profesionales y designar a las personas que apoyarán a la supervisión	1	El apoyo profesional técnico, jurídico y financiero a la supervisión se evidencia en los informes mensuales, reflejando la actividad administrativa de la Dirección de Museo (reuniones, mesas técnicas, comunicaciones, trámites y reportes) acciones que demuestran el seguimiento y gestión, para la mitigación de los hallazgos CGR. El PM vence el 15-01-26, se requiere renovación.
AC-23-05	Se evidenciaron debilidades en la planeación y calidad en los procesos constructivos del proyecto cuyo objeto es "Realizar la Construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia, en la	Debilidades en la Supervisión del Convenio Interadministrativo 486 de 2017 y su Acuerdo Específico 048 de 2017 en relación con sus competencias y obligaciones.	Fortalecer la supervisión del Convenio 486 de 2017 y el Acuerdo Específico 048 de 2017 a través de la designación de un equipo que apoye la	Hallazgo 5 / Actividad 02 Desde las competencias y obligaciones de la Entidad, incorporar en el informe mensual de supervisión técnico, jurídico, financiero y administrativo los aspectos relacionados	Informe de supervisión (técnico, jurídico, financiero y administrativo).	12	El equipo de apoyo (ingenieros y abogados) actúa como filtro de calidad, rechazando recibos parciales deficientes. Se asegura que equipos, pisos técnicos, se instalen solo tras validar la infraestructura previa.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	6 de 12

	ciudad de Bogotá D.C, bajo la modalidad a precios unitarios fijos sin formula de reajuste", Se observó irregularidades en pagos relacionados con: equipos, obras parcialmente ejecutadas,		supervisión (personal de planta y contratistas) en los componentes técnicos, jurídicos y financieros.	con la planeación durante los procesos contractuales exigiendo el cumplimiento de calidad, normatividad y buenas prácticas en la ejecución de actividades de obra así como las			Se observa que se detectaron y corrigieron inconsistencias en diseños de rampas y fachadas antes de ejecutar.
AC-23-05	Se evidenciaron debilidades en la planeación y calidad en los procesos constructivos del proyecto cuyo objeto es "Realizar la Construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C, bajo la modalidad a precios unitarios fijos sin formula de reajuste", Se observó irregularidades en pagos relacionados con: equipos, obras parcialmente ejecutadas,	Debilidades en la Supervisión del Convenio Interadministrativo 486 de 2017 y su Acuerdo Específico 048 de 2017 en relación con sus competencias y obligaciones.	Fortalecer la supervisión del Convenio 486 de 2017 y el Acuerdo Específico 048 de 2017 a través de la designación de un equipo que apoye la supervisión (personal de planta y contratistas) en los componentes técnicos, jurídicos y financieros.	Hallazgo 5 / Actividad 03 Informe semestral elaborado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Dirección de Museo de la Memoria con destino a la Dirección General.	Informe semestral elaborado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Dirección de Museo de la Memoria con destino a Dirección General	2	El informe semestral da cuenta de manera ejecutiva de las acciones técnicas, jurídicas y financieras, realizadas durante el semestre, resumiendo las acciones mensuales efectuadas por la dirección de museo y el apoyo a la supervisión. El PM vence el 15-01-26, se requiere renovación.

Así mismo, teniendo en cuenta que el plan de mejoramiento institucional reportado registra las acciones formuladas para subsanar los hallazgos de la CGR, correspondientes a la Auditoría de Cumplimiento a la gestión fiscal desarrollada para la construcción del Museo de Memoria de Colombia por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica, a través del Convenio Interadministrativo Marco No. 486 de 2017, el Acuerdo Específico No. 048 de 2017 y su contratación derivada. **Es importante mencionar que estas acciones fueron formuladas con un plazo de ejecución hasta el 15 de enero de 2026 y su principal actividad está dirigida a la supervisión y seguimiento mensual que hace el CNMH a la gestión de los recursos destinados en el convenio en mención, el cual aún se encuentra vigente, hasta tanto se efectúe su liquidación. Por esta razón, es propio efectuar la reformulación de las acciones del plan de mejoramiento, conforme a las situaciones y panoramas actuales, las cuales serán ejecutadas durante la vigencia 2026 y/o 2027, si se requiere.**

Por otra parte, en razón a la visita efectuada por la Contraloría General de la Republica durante la vigencia 2025, en donde realizó Auditoría Financiera a los Estados Financieros del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) por la vigencia 2024 y emitió informe de auditoría CGR-CDSECTCRD No. 42 CAT_1906_2025_1 DICIEMBRE DE 2025, reportando seis hallazgos, el CNMH formula el plan de mejoramiento y efectúa el respectivo cargue en SIRECI, el 26 de diciembre, así:

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	7 de 12

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA
AF-24-01	Se evidencia falta de gestión en la recuperación de cartera por incapacidades de 2024, con morosidad superior a 360 días y una deuda de difícil cobro por \$37.831.148, clasificada como activo corriente sin previsión de recaudo. La ausencia de procedimientos afecta la relevancia y representación fiel de la información financiera.	Inexistencia de un procedimiento, instructivo o guía formal para la gestión, seguimiento y recuperación de incapacidades, así como ausencia de análisis periódico de la cartera y su clasificación por antigüedad.	Implementar lineamientos y controles para la adecuada gestión, seguimiento y recuperación de la cartera por incapacidades, garantizando su correcta clasificación contable y proyección de recaudo.	1) Elaborar y adoptar un procedimiento, instructivo o guía para la gestión integral de incapacidades (registro, seguimiento, cobro y archivo).	Procedimiento, instructivo o guía	1
AF-24-01	Se evidencia falta de gestión en la recuperación de cartera por incapacidades de 2024, con morosidad superior a 360 días y una deuda de difícil cobro por \$37.831.148, clasificada como activo corriente sin previsión de recaudo. La ausencia de procedimientos afecta la relevancia y representación fiel de la información financiera.	Inexistencia de un procedimiento formal para la gestión, seguimiento y recuperación de incapacidades, así como ausencia de análisis periódico de la cartera y su clasificación por antigüedad.	Implementar lineamientos controles para la adecuada gestión, seguimiento y recuperación de la cartera por incapacidades, garantizando su correcta clasificación contable y proyección de recaudo.	2) Elaborar informes trimestrales de cartera de incapacidades, identificando valores de difícil recaudo y proyecciones de recuperación a corto y largo plazo.	Informes elaborados	4
AF-24-02	En el Compromiso 92823 del Contrato Interadministrativo 237-2022, Otrosí 3, se constituyó en 2023 una reserva por \$333.969.544, de la cual \$51.612.627 no se ejecutaron en 2024 y no se evidencia el acta de liquidación. Esto obedece a falencias de control, supervisión y seguimiento sobre la ejecución del contrato y las reservas presupuestales.	Falencias de control y seguimiento poscontractual (administrativo, técnico y financiero) por parte de la supervisión.	Socializaciones sobre el debido ejercicio de la supervisión en la etapa poscontractual	1) Realizar una socialización semestral para los servidores públicos del CNMH en temas asociados al debido ejercicio de la supervisión en la etapa poscontractual	Lista de asistencia diligenciada y presentación en PowerPoint utilizada en la socialización realizada	2
AF-24-02	En el Compromiso 92823 del Contrato Interadministrativo 237-2022, Otrosí 3, se constituyó en 2023 una reserva por \$333.969.544, de la cual \$51.612.627 no se ejecutaron en 2024 y no se evidencia el acta de liquidación. Esto obedece a falencias de control, supervisión y seguimiento sobre la ejecución del contrato y las reservas presupuestales.	Falencias de control y seguimiento poscontractual (administrativo, técnico y financiero) por parte de la supervisión.	Seguimiento trimestral a la ejecución de la reserva presupuestal	2) Proyectar y remitir comunicaciones internas a los supervisores informando el estado de las reservas y solicitando las gestiones adelantadas para la ejecución de la reserva.	Comunicaciones internas radicadas	4

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	8 de 12

AF-24-02	En el Compromiso 92823 del Contrato Interadministrativo 237-2022, Otrosí 3, se constituyó en 2023 una reserva por \$333.969.544, de la cual \$51.612.627 no se ejecutaron en 2024 y no se evidencia el acta de liquidación. Esto obedece a falencias de control, supervisión y seguimiento sobre la ejecución del contrato y las reservas presupuestales.	Falencias de control y seguimiento poscontractual (administrativo, técnico y financiero) por parte de la supervisión.	Seguimiento trimestral a la ejecución de la reserva presupuestal	3) Realizar reuniones de seguimiento al avance de ejecución de reserva constituida por contratos pendientes por pago y/o liquidación	Acta de reunión de seguimiento trimestral suscrita por los asistentes	4
AF-24-03	Se evidenció que las reservas presupuestales de los contratos 570-2024 y 558-2024, constituidas al cierre de 2024, no cumplían los requisitos legales, pues a 31 de diciembre las obligaciones ya eran exigibles. Esto se debió a falencias en el control y socialización, lo que impidió reflejar la realidad de los hechos económicos.	Falencias en el control y seguimiento de la supervisión del contrato	Socializaciones sobre el debido ejercicio de la supervisión en la etapa de ejecución del contrato	1) Realizar una socialización semestral para los servidores públicos del CNMH en temas asociados al debido ejercicio de la supervisión en la etapa de ejecución del contrato.	Lista de asistencia diligenciada y presentación en PowerPoint utilizada en la socialización realizada	2
AF-24-03	Se evidenció que las reservas presupuestales de los contratos 570-2024 y 558-2024, constituidas al cierre de 2024, no cumplían los requisitos legales, pues a 31 de diciembre las obligaciones ya eran exigibles. Esto se debió a falencias en el control y socialización, lo que impidió reflejar la realidad de los hechos económicos.	Falencias en el control y seguimiento de la supervisión del contrato	Establecer un cronograma para la radicación de cuentas de cobro y/o facturas	2) Realizar circular con el cronograma de radicación de cuentas de cobro y/o facturas de persona natural y persona jurídica	Circular de radicación de la vigencia	1
AF-24-03	Se evidenció que las reservas presupuestales de los contratos 570-2024 y 558-2024, constituidas al cierre de 2024, no cumplían los requisitos legales, pues a 31 de diciembre las obligaciones ya eran exigibles. Esto se debió a falencias en el control y socialización, lo que impidió reflejar la realidad de los hechos económicos.	Falencias en el control y seguimiento de la supervisión del contrato	Establecer un cronograma anual para la recepción y gestión de trámites contractuales	3) Elaborar y socializar circular con el cronograma anual para la recepción y gestión de trámites contractuales.	Circular de programación de gestión y trámites contractuales remitida a las dependencias.	1
AF-24-03	Se evidenció que las reservas presupuestales de los contratos 570-2024 y 558-2024, constituidas al cierre de 2024, no cumplían los requisitos legales, pues a 31 de diciembre las obligaciones ya eran exigibles. Esto se debió a	Falencias en el control y seguimiento de la supervisión del contrato	Socializaciones respecto de la gestión y trámite oportuno de las cuentas de cobro o facturas de acuerdo con los cronogramas establecidos por la entidad	4) Realizar cuatro (04) socializaciones a los supervisores de contratos respecto de la gestión y trámite oportuno de las cuentas de cobro o facturas de acuerdo con los cronogramas establecidos por la entidad	Lista de asistencia diligenciada y presentación en PowerPoint utilizada en la socialización realizada	4

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	9 de 12

	falencias en el control y socialización, lo que impidió reflejar la realidad de los hechos económicos.					
AF-24-04	Entre 2016 y 2024, el CNMH suscribió 4.139 contratos de prestación de servicios para cumplir sus funciones. No obstante, no ha solicitado la ampliación de la planta ni realizado estudios para ello, evidenciando falencias en su gestión, lo que expone a la entidad a demandas por contratos realidad y posibles afectaciones en la prestación del servicio por la rotación de personal.	Falta de acciones administrativas para la modificación de la planta de personal	Socializar y presentar ante el DAFP Estudio Técnico de Fortalecimiento de Capacidades del CNMH realizado por la Consultoría, como insumo técnico para la emisión de lineamientos o conceptos que orienten la evaluación de alternativas de fortalecimiento de la planta de personal, sujetas a la viabilidad administrativa y presupuestal que definan las instancias competentes	1) Remitir al DAFP el Estudio Técnico de Fortalecimiento de Capacidades del CNMH realizado por la Consultoría	Comunicación externa radicada	1
AF-24-04	Entre 2016 y 2024, el CNMH suscribió 4.139 contratos de prestación de servicios para cumplir sus funciones. No obstante, no ha solicitado la ampliación de la planta ni realizado estudios para ello, evidenciando falencias en su gestión, lo que expone a la entidad a demandas por contratos realidad y posibles afectaciones en la prestación del servicio por la rotación de personal.	Falta de acciones administrativas para la modificación de la planta de personal	Socializar y presentar ante el DAFP Estudio Técnico de Fortalecimiento de Capacidades del CNMH realizado por la Consultoría, como insumo técnico para la emisión de lineamientos o conceptos que orienten la evaluación de alternativas de fortalecimiento de la planta de personal, sujetas a la viabilidad administrativa y presupuestal que definan las instancias competentes	2) Solicitar al DAFP espacio para realizar jornada de socialización técnica, con el fin de solicitar la emisión de lineamientos o concepto que orienten la evaluación de alternativas de fortalecimiento de la planta de personal del CNMH	Actas de reunión	1
AF-24-05	La no terminación del Museo de la Memoria (contrato 13-002/2020) obligó a contratar y pagar actividades no previstas como protección estructural, manejo de aguas, limpieza de grafitis y vigilancia. Estas no estaban en los documentos del proyecto y derivan de fallas en la supervisión e interventoría, causando un detrimento patrimonial de \$2.456.115.667 y la desfinanciación del proyecto.	Falencias y debilidades en la ejecución de las funciones de supervisión e interventoría del Museo Memoria,	Seguimiento desde la supervisión respecto de las acciones adelantadas por la ANIM, como gestor técnico, frente a la terminación y liquidación de la contratación derivada adelantada en el marco del proceso del proyecto constructivo, de lo cual se dejara evidencia en el informe mensual de seguimiento.	1) Realizar mensualmente informe de supervisión técnico, jurídico, financiero y administrativo.	Informe de supervisión (técnico, jurídico, financiero y administrativo).	12

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	10 de 12

AF-24-06	A la interventoría del contrato del Museo Nacional de la Memoria se le asignó supervisar el suministro e instalación de pisos técnicos, que requerían redes eléctricas previas. Los pisos siguen almacenados sin instalar por fallas en el seguimiento del CNMH y la ANIM, lo que impidió ejecutar el contrato y vulneró principios de eficiencia, economía, calidad y responsabilidad.	Debilidades en el seguimiento y control de la gestión de los recursos públicos	Seguimiento desde la supervisión respecto de las acciones y recomendaciones realizadas por la ANIM, como gestor técnico, administrativo, jurídico y financiero, frente a la liquidación de la contratación adelantada en el marco del proceso del proyecto constructivo, para lo cual se dejará evidencia en el informe mensual.	1) Realizar mensualmente informe de supervisión técnico, jurídico, financiero y administrativo.	Informe de supervisión (técnico, jurídico, financiero y administrativo).	12
----------	---	--	--	---	--	----

En conclusión, a corte 31 de diciembre de 2025, los planes de mejoramiento presentan la siguiente información:

TOTAL HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR	TOTAL DE METAS CUMPLIDAS A 31/12/2025	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2025	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2025
5	12	12	<u>100%</u>	<u>100%</u>
6	13	0 PM se formula el 26 de diciembre de 2025, el avance se visualiza en junio de 2026.	<u>0%</u>	<u>0%</u>

2. REPORTE DE ACCIONES CUMPLIDAS EN EL MARCO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CRG.

De conformidad con el requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas sobre *el seguimiento al Plan o Planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas*. De manera atenta, se relacionan los hallazgos y las acciones de verificación que dieron cierre definitivo al plan de mejoramiento correspondiente a la Auditoría Financiera vigencia 2021. De conformidad con el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en el informe de auditoría CGR-CDSECTCRD No. 42 CAT_1906_2025_1 DICIEMBRE DE 2025:

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	11 de 12

9. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Conforme con lo establecido en el “Formato No. 8 – Evaluación de la Efectividad del Plan de Mejoramiento”. Estas acciones cuentan con fechas límite de cumplimiento establecidas para el 30 de julio de 2023 y el 30 de marzo de 2024.

En desarrollo de la presente auditoría se verificaron dos (2) hallazgos con nueve (9) acciones de mejora, con el fin de determinar si la oficina de control interno planteó acciones para subsanar las deficiencias, las cuales tenían fecha de vencimiento hasta marzo de 2024. El resultado de la efectividad del plan de mejoramiento fue registrado en el formato 8 de la GAF, clasificándolo como **EFFECTIVO**, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 18 Efectividad Plan de Mejoramiento CNMH

Cod	Hallazgo	Actividades evaluadas	%	Efectividad
8939	Procedimiento Tramite de Comisiones de Servicios, Viáticos y Desplazamientos - el hallazgo se enfoca en 7 comisiones de servicios realizadas por funcionarios del Centro Nacional de Memoria Histórica, en los meses de julio, septiembre y noviembre de 2021, que no fueron pagadas previamente a la realización de las mismas y por el contrario quedaron como cuentas por pagar presupuestales para pago en la siguiente vigencia.	4	100	SI
9346	Proceso jurídico Contrato Realidad - El hallazgo hace referencia a la ausencia de tramites presupuestales en la vigencia 2021, para el pago de la condena impuesta a la entidad por contrato realidad del proceso 11001333502220210000600, el cual fue resuelto con Sentencia Condenatoria el 26 de julio del año 2021 por el juzgado 22 administrativo de Bogotá.	5	100	SI
		Cumplimiento	Efectivo	

Fuente: Información rendida por el CNMH.
Elaborado por: Equipo CGR.

En concordancia con lo anterior se concluye que, verificados los soportes documentales, las 9 actividades se cumplieron al 100%, dentro del término establecido. Además, las acciones de mejora propuestas por el sujeto de control fueron efectivas al momento de eliminar las causas que generaron los incumplimientos observados.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	12 de 12

Para el plan de mejoramiento correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento a la gestión fiscal desarrollada para la construcción del Museo de Memoria de Colombia por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica, a través del Convenio Interadministrativo Marco No. 486 de 2017, el Acuerdo Específico No. 048 de 2017 y su contratación derivada. No se han efectuado cierre de hallazgos ni reporte de acciones cumplidas a 31 de diciembre de 2025.

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION
	N/A	N/A

RECOMENDACIONES

N/A

FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:



Liz Milena García Rodríguez
Profesional Especializado – Control Interno.

Vo. Bo.



Liz Milena García Rodríguez
Asesora con funciones de Control Interno (E)